

Fecha: La de la firma

Expediente núm.: CONTR 2025 718055 -Expediente CPC 2025/108-

Asunto: Contrato administrativo para el servicio de comunicación, gestión de redes, publicidad y planificación de medios / Requerimiento documentación previa a la adjudicación Lote 1.

En el procedimiento de licitación de referencia, la Mesa de Contratación, tras el análisis de las ofertas económicas de las licitadoras admitidas en el Lote 1 del procedimiento de adjudicación del contrato de referencia de conformidad con lo previsto en el Pliego Cláusulas Administrativas particulares de aplicación -PCAP-, ha estimado como mejor oferta la correspondiente a la licitadora **IBEROMEDIA ACC SL**, que ha obtenido un total de 94,66 puntos, con las siguientes propuestas económicas -Impuesto sobre el Valor Añadido excluido-

- Precio mensual servicio recurrente: mil doscientos cincuenta euros (1.250,00 €).
- Precio hora diseño creativo avanzado y video: diecinueve euros (19,00 €).

Por tanto, ha elevado al Órgano de Contratación de la entidad propuesta de adjudicación del contrato a su favor.

Igualmente, la Mesa también ha dispuesto que se requiera a través del Sistema de Relaciones Contractuales de la Junta de Andalucía -SiREC (Portal de Licitación Electrónica)- a la licitadora propuesta como adjudicataria para que en el plazo legalmente establecido presente la documentación que se detalla en el apartado 2 de la cláusula 10.7 del PCAP.

Teniendo en cuenta lo indicado, se requiere a **IBEROMEDIA ACC SL**, por un **plazo de 10 días hábiles**, a contar desde el siguiente a aquel en que notifique este requerimiento y hasta las 23:59 horas del día que corresponda, para que proceda a entregar la documentación indicada.

De no cumplimentarse adecuadamente este requerimiento, se estará a lo establecido en el núm. 2 del artículo 150 de la Ley 9/2015, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP-.

De acuerdo con lo previsto en el PCAP de aplicación y en la LCSP, la documentación requerida será presentada a través de SiREC - Portal de Licitación Electrónica, siendo éste el único medio válido para ello.

Fernando Vélez Fernández
Jefe del Servicio Jurídico – Secretario Técnico

FERNANDO VELEZ FERNANDEZ		09/06/2026 19:51:20	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGw897p193c3NAC9tOPrXwoiJ8K7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	